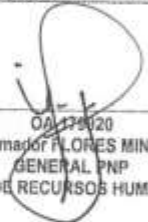


OTORGANDO CONDECORACIÓN HONORÍFICA
"ALFÉREZ POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ MARIANO
SANTOS MATEOS, GRAN GENERAL DE LA POLICÍA
NACIONAL DEL PERÚ" AL ALFÉREZ DE LA POLICÍA
NACIONAL DE COLOMBIA.....


OA-229952
Jhonny Armando VELIZ NORIEGA
CORONEL PNP
JEFE DIVPNIBPP-DIRREHUM PNP




OA-129120
Severo Amador FLORES MINAYA
GENERAL PNP
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS PNP

Resolución Directoral

Nº 680-2017-DIRGEN/DIRREHUM-PNP

Lima, 31 OCT 2017

VISTO, la Hoja de Estudio y Opinión N° 13-2017-DIRREHUM-PNP/DIVPNIBPP-DEPINC, del 27 de octubre de 2017, sobre propuesta de otorgamiento de Condecoración Honorífica "ALFÉREZ POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ MARIANO SANTOS MATEOS GRAN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ", al Alférez Policía Nacional de Colombia Jonathan Eduardo GÓMEZ CASTEBLANCO.



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 168° de la Constitución Política del Perú, establece que las leyes y los reglamentos determinan la organización, las funciones, las especialidades, la preparación y el empleo; y norman la disciplina de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú;

Que, el artículo 41° numeral 3) del Decreto Legislativo N° 1149, Ley de la Carrera y Situación del Personal de la Policía Nacional del Perú, clasifica la condecoración honorífica "ALFÉREZ POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ MARIANO SANTOS MATEOS GRAN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ"; asimismo, en el artículo 54° literal "c", de su Reglamento, establece que la citada condecoración, se otorga a título honorífico a las personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras que por sus servicios excepcionales comprometan la gratitud de la institución;

Que, mediante la Hoja de Estudio y Opinión N° 13-2017-DIRREHUM-PNP/DIVPNIBPP-DEPINC, del 27 de octubre de 2017, la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú, recomienda que el General de Policía, Director General de la Policía Nacional del Perú, otorgue la Condecoración Honorífica "ALFÉREZ POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ MARIANO SANTOS MATEOS GRAN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ", al Alférez Policía Nacional de Colombia Jonathan Eduardo GÓMEZ CASTEBLANCO, por su destacado rendimiento académico al haber ocupado la primera antigüedad del curso 109 de Oficiales de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander",



Que, el referido Alférez Policía Nacional de Colombia, se encuentra dentro de los supuestos requeridos para el otorgamiento de la Condecoración Honorífica **"ALFÉREZ POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ MARIANO SANTOS MATEOS GRAN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ"**;

Lo propuesto por el Coronel de la Policía Nacional del Perú, Jefe de la División de Promoción, Nombramiento, Incentivos, Beneficios y Producción de Planillas de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú; y,

Lo opinado por el General de la Policía Nacional del Perú, Director de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Otorgar la Condecoración Honorífica **"ALFÉREZ POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ MARIANO SANTOS MATEOS GRAN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ"**, al Alférez Policía Nacional de Colombia Jonathan Eduardo GÓMEZ CASTEBLANCO, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



CA-169390
Richard Douglas ZUBIARTE TALLEDO
GENERAL DE POLICIA
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA
NACIONAL DEL PERU

LIMA 31 OCT 2017
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



OS-264687
CESAR A. MEZA MARTINEZ
CORONEL S. PNP
JEFE DE LA OFICINA DE RESOLUCIONES
DE LA UNIDAD OC-SECEJE PNP